Biblioteca DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero · Valle del Cauca

CIRCULAR N° 011

(Mayo 15 del 2025)

PARA: DIRECTORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN NORMOGRAMAS DE LOS PROCESOS.

Teniendo en cuenta que el normograma es una herramienta que permite a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional, este debe contener las normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares y resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de los procesos.

Este normograma sirve para guiar a los Funcionarios Públicos en la aplicación de aquellas normas que debe cumplir y/o hacer cumplir de acuerdo con su competencia, intentando evitar duplicidad de funciones. Al tener compendiadas y organizadas dichas normas, se espera que la accesibilidad a las mismas permita consultarlas, estudiarlas y promoverlas de una manera más fácil y oportuna.

Por tal razón y de acuerdo a lo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de abril del 2025 se solicita a todos los directores y facilitadores de los procesos actualizar los normogramas.

Pasos para actualizar el normograma:

1. Revisar el normograma actual que ese encuentra publicado en la página web institucional – Enlace: Normativa aplicable - Bibliovalle.
2. Revisar la vigencia y aplicabilidad de cada norma contenida en este documento.

CIRCULAR N° 011
(Mayo 15 del 2025)

3. Transcribir las normas aplicables al formato nuevo **F03-03-J-Normograma-v01.** Enlace: \\192.168.100.151\Sistema Integral de Calidad\2. FORMATOS\6. JURIDICO.
4. Incluir nuevas normas que sean aplicables al proceso.
5. Validar la información con el equipo de trabajo.
6. Enviar a la oficina Asesora de Dirección para su revisión y solicitud de revisión y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Agradezco el cumplimiento del presente lineamiento antes del **30 de junio del 2025** con el fin de fortalecer los procesos.

Atentamente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General
direccciongeneral@bibliovalle.gov.co

Proyectó: Catherine Aristizábal Montufar Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Angélica Rada - Asesora de Dirección.